



CONDICIONES GENERALES DE MUNDO CRUCEROS PARA PRINCESS CRUISES, CUNARD LINE Y HOLLAND AMERICA

AMBITO DE APLICACION: Las presentes Condiciones Generales rigen para todos

Los clientes pasajeros en sus viajes en Princess Cruises, Cunard Line y Holland America, las que han sido puestas en su conocimiento e incorporadas materialmente a los vouchers de viaje de los pasajeros.

Se encarece su cuidadosa y completa lectura para evitar desinformaciones o errores de interpretación posteriores. Cualquier duda o consulta previa al respecto será gratamente recibida y respondida.

Al final de este documento encontrará los 3 contratos de transporte de pasajeros, correspondientes a cada naviera

Los precios son por persona en base a cabina doble, expresados en dólares estadounidenses y en su equivalencia en pesos chilenos en base al dólar de mercado, incluyendo los impuestos portuarios. Cambios en los impuestos portuarios o de muellaje o del precio del petróleo aplicados por terceros, podrán hacer variar los precios calculados o pagados, al alza o a la baja, procediéndose entonces a su ajuste o devolución en la cuenta del pasajero a bordo.

- La cantidad de cabinas disponibles se indicará cada vez en la publicidad.
- valor del dólar estadounidense se define y publica diariamente.

Los Seguros de Cancelación (Waiver) de Princess Cruises, Cunard Line se pueden comprar sólo junto al depósito inicial de la cabina siempre y cuando ello ocurra con a lo menos 76 días de anticipación al zarpe y nunca junto al pago del saldo final. El seguro es personal e intransferible y no tiene devolución una vez comprados. Cubren hasta 72 horas antes del zarpe.

El seguro CPP de Holland America, se paga junto al primer pago (depósito o pago total) sin restricción de días de antelación de compra. Cubre hasta 24 horas antes del zarpe.

Los menores de edad entre 16 y 21 años cumplidos y acreditados pueden viajar solos en una cabina, siempre y cuando a lo menos un adulto responsable esté viajando en otra cabina y se haga responsable de ellos. Los menores de 16 años cumplidos no pueden viajar sin un adulto compartiendo la misma cabina.

Pueden viajar infantes a partir de los seis meses para viajes de 7 días o menos y de un año o más para viajes desde 8 días en adelante salvo en el destino Mediterráneo en que se acepta bebés de 6 meses o más.

Es obligatorio viajar con pasaporte con una vigencia mínima de 6 meses posterior a la fecha del viaje. Algunos países podrían exigir el uso del nuevo formato de pasaporte vigente.

"Tarifa Flash" es una promoción excepcional y única, de corta duración, en cuyo caso no rigen las políticas de compras y cancelación de las compañías. Sus políticas son: reserva y emisión simultánea, no admite cambio de nombres, ni personas, ni permite comprar el

Seguro de cancelación de las compañías y una vez pagado el viaje, tiene 100% de penalidad en caso de cancelar el viaje por cualquier razón, incluso de caso fortuito o fuerza mayor.

La travesía en crucero incluye comida entre las 5:00 y las 24:00 horas, sólo en los Restaurantes destinados al efecto. En aquellos Restaurantes de especialidad, con horario entre las 18:00 horas y las 22:00 horas,

se cobra un monto adicional especificado en cada restaurante por persona cada vez y está sujeta a reserva. El servicio a la cabina (room service) es sin costo adicional para los alimentos descritos como incluidos en el precio que el pasajero ya pagó y funciona las 24 horas al día.

En el precio del crucero no están incluidos los pasajes aéreos, terrestres, marítimos, fluviales u otros para llegar o regresar desde el puerto de embarque, ni las bebidas gaseosas o alcohólicas, ni los gastos de casino, fotografías o compras en las tiendas del barco. Princess ofrece a bordo un paquete de bebidas gaseosas analcohólicas sin límite de consumo por aproximadamente US\$ 8,15 diarios por el total de la travesía, no se vende parcelado y debe ser por el viaje total. Cunard no ofrece paquetes de ningún tipo y se debe pagar el consumo en forma unitaria. Holland tiene paquetes de gaseosas limitados y sus precios varían dependiendo de la travesía y cantidad de gaseosas, cafés, sodas, cervezas y bebidas espirituosas. También en Princess se ofrece a bordo paquetes de cerveza, cafés especiales, jugos y smoothies cada cual tendrá un valor fijo y una cantidad limitada en su consumo. Tampoco se encuentran incluidas las propinas que son opcionales y se cobran separadamente en la cuenta del cliente a bordo diariamente, su valor fluctúa entre los US\$ 12 y US\$ 15,50 dependiendo de la naviera y el tipo de cabina.

Los líquidos incluidos gratuitamente en la travesía son: agua fría y caliente, té, café, leche, jugos, té helado que están para su consumo en el Buffet.

Nuestras navieras prohíben fumar en todas las dependencias del barco incluidos los balcones. Solo se permite fumar en los lugares especialmente autorizados para ello, como algunos lugares en las terrazas cercanas a la piscina, algunos días en el casino y en los bares que son de fumadores.

Nuestras Navieras no permiten el embarque a embarazadas que el último día del viaje hayan entrado en la semana 24 de gestación. Por tanto, si está embarazada antes de pagar su cabina es obligatorio presentar certificado extendido por su médico, indicando que tanto la madre como el bebé se encuentran en condiciones de viajar y que el embarazo no es de alto riesgo, señalando el FUR (fecha de la última regla) y el FPP (fecha probable de parto.)

Los pasajeros, en todo momento y en cualquier actividad a bordo deberán respetar y acatar las normas operativas, de seguridad y procedimientos a bordo, atendida la autoridad legal del Capitán del Crucero y su personal dependiente conforme a la legislación aplicable en el barco y a las convenciones internacionales sobre navegación.

LIMITACION DE RESPONSABILIDAD: Mundo Cruceros, en conformidad a la ley, al Contrato de Transporte y a estas Condiciones Generales, no responderá por situaciones derivadas de caso fortuito o fuerza mayor, ni por cambios de itinerarios o rutas decididas por sus capitanes de cruceros, o de líneas aéreas, transportistas, operadores de excursiones u otros, por razones climatológicas, técnicas o de seguridad por o p i a s de la industria del turismo internacional en cruceros y sus servicios anexos, ni por daños indirectos, morales o pérdida de ganancias.

Santiago, Mayo 2017